

123878



123878

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de K a r l S t ö c k e l , residente en Leipzig C. l (Alemania), por "UN CIERRE DE CREMALLERA DIVISIBLE", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.

El objeto del invento, es un cierre divisible de cremallera de la clase en que la división se obtiene por partirse la corredera. La novedad se halla esencialmente en la nueva conformación de la corredera divisible. Esta se halla dividida exactamente por su eje central longitudinal y se mantiene sujeta mediante un estribo encajado, ó una placa, cerrojo y gancho, ó por botones de presión. Para hacer que las dos partes de la corredera se coloquen siempre en la misma posición exactamente igual entre si, se preven en una de las partes puntas ó listones extendidos transversalmente á la línea de separación, y los cuales agarran en correspondientes rebajos ó muescas de la otra parte. Los medios de unión destinados á sujetar ambas partes se unen preferentemente con articulación con una de ellas, de manera que, aún después de abrir el cierre de cremallera, queden en este y no puedan perderse. Para dar á la corredera un aspecto conveniente, que no desdiga por ejemplo del vestido, su placa exterior se hace preferentemente mayor que la interior, de manera que la corredera aparezca en planta, como una hebilla. Con esta conformación, la corredera puede cogerse directamente con los dedos, de manera que no



sea necesario colocar bridas especiales de tiro.

20 En el adjunto dibujo se ilustra el objeto de la novedad en las figuras 1 á 7 en varias formas de ejecución, señaladas á título de ejemplo. La figura 8 presenta un cierre de cremallera cerrado por la nueva corredera y la figura 9 el mismo cierre abierto.

25 En las formas de ejecución ilustradas en las figuras 1 á 4, la corredera tiene el aspecto ordinario. Se compone de una placa superior a y de otra inferior b que se estrechan hacia uno de los extremos y en este se unen entre si firmemente mediante una pieza en cuña c y en los cantos laterales paralelos existen listones de guia d vueltos hacia el interior de la corredera.

30 Según el invento la corredera se divide exactamente por su eje central longitudinal. Por esta linea de división también se divide exactamente por la mitad la pieza en cuña c. La exacta posición reciproca de las dos partes 1 y 2 de la corredera se logra mediante puntas f (figura 3) introducidas en agujeros e, ó mediante listones  
 35 h (figura 4) que agarran en ranuras g de forma de cola de milano. Las puntas ó listones se pueden apoyar todos en una parte de la corredera (figura 3) ó dividirse sobre ambas mitades de la misma (figura 4). Para sujetar las dos mitades de la corredera pueden emplearse los medios más diversos, por ejemplo ganchos i y ojetes k como se  
 40 ilustra en la figura 1, charnelas l con cierres de diente como se ilustra en la figura 2, estribos ó correderas encajadas sobre una de las placas después de reunidas las dos mitades, como se ilustra en la figura 3. También pueden sujetarse las dos mitades de la corredera mediante una guia de cola de milano, que se extienda por los  
 45 puntos de unión en dirección longitudinal. Preferentemente, con el fin de evitar toda elasticidad, las placas de la corredera tendrán un espesor mayor que el que ordinariamente se usa. Para mejorar el aspecto la placa de la corredera, situada por fuera, se hace mayor que la otra (figura 5) y se le da por ejemplo, la forma de una hebill  
 50 lla de cinturón. Esta, puede ser redonda ó esquinada, pero con pre-



ferencia se le da una forma que sea rectilínea por los dos lados, que se extienden paralelos á la línea de división, con el fin de hacer posible el encajar una placa, que sujete ambas partes. La sujeción ó unión de las dos mitades de la corredera, mediante una placa encajada, parece la más ventajosa á causa de que esta placa puede decorarse fácilmente y recubrir mejor la porción esencial de la corredera.

Para evitar que al abrir el cierre de cremallera, se pueda perder la plaquita que sirve para mantener sujetas sus dos mitades, esta última se guía con una ranura longitudinal m en una punta n provista de cabeza de una de las dos mitades de la corredera. Para soltar la placa de las dos mitades de la corredera, unidas por ella, al final del movimiento de extracción, se debe hacer oscilar la placa alrededor de los gorriones de guía. Naturalmente para que esta oscilación sea posible, los cantos de la placa superior deben tener la forma correspondiente.

Como los órganos del cierre de cremallera solo pueden encajar entre sí en una posición de abertura, al unirse las dos mitades de la corredera, no deben existir en ellas órganos de cierre, pues de lo contrario, una parte de los mismos chocaría con las caras frontales, lo que haría imposible la reunión de las dos mitades de la corredera. Por este motivo los órganos de cierre, no deben llegar en el cierre hasta los órganos de tope, eventualmente existentes, que limitan el movimiento de la corredera, sino quedar entre los órganos de tope extremos y los primeros eslabones de cierre, un espacio libre que corresponda á la longitud de la corredera. La unión de las dos mitades del cierre de cremallera puede efectuarse con la conformación descrita de la corredera mucho más fácilmente que en todos los cierres de cremallera divisibles hasta ahora conocidos. La nueva construcción tiene además la ventaja, de que el cierre puede separarse en cualquier posición de la corredera, lo que no es posible en los cierres de cremallera conocidos. Esto ofrece ventajas, especial-



mente bajo el punto de vista de que la corredera, como es sabido, en tales posiciones del cierre de cremallera no puede quitarse, cuando en ellas los diversos eslabones del cierre dejan de engranar entre si.

:--:--:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:--:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

- 85 1º- un cierre divisible de cremallera, en el que la división se obtiene partiendo la corredera, caracterizado porque esta se divide exactamente por su eje longitudinal perpendicularmente á las placas.
- 2º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la posición exacta de las dos mitades de la corredera, entre si se asegura, mediante puntas que agarran en agujeros ó mediante listones ó similares que agarran en ranuras.
- 90 3º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque las dos mitades de la corredera se mantienen unidas mediante dispositivos especiales de encerramiento, por ejemplo ganchos y ojetes, estribos de trampilla con cierres de resbalón, estribos ó similares encajables sobre una de las placas de la corredera, etcétera.
- 95 4º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en los puntos 1 á 3, caracterizado porque una de las placas de la corredera se hace mayor que la otra y posee, por ejemplo la forma de una hebilla de cinturón, de un botón ó de un adorno ó similar.
- 100 5º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en los puntos 1 á 4, caracterizado porque la parte que reúne las dos mitades de la corredera, se hace de forma de una hebilla de cinturón, de un botón ó de un adorno análogo.
- 105 6º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en los puntos 1 á 5, caracterizado porque la placa que sirve para mantener sujetas las dos mitades de la corredera se guía mediante una ranura en un estilete, provisto de cabeza en una de las mitades de la corredera.
- 110

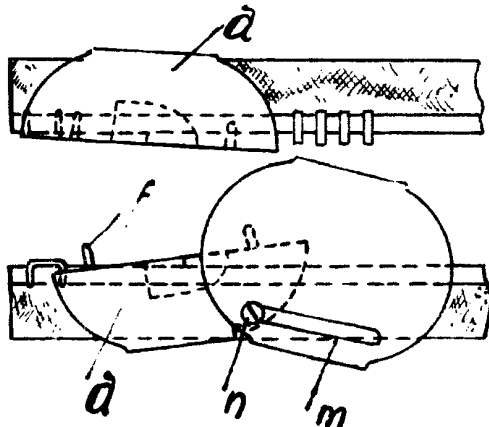
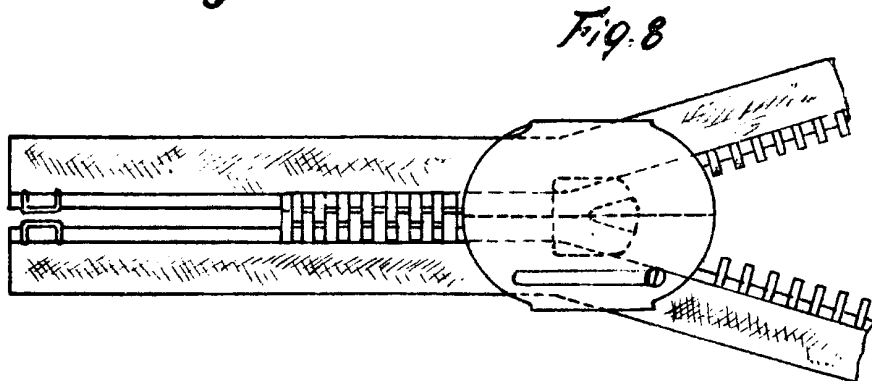
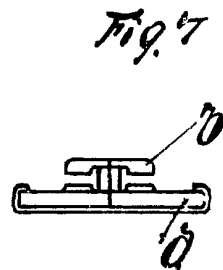
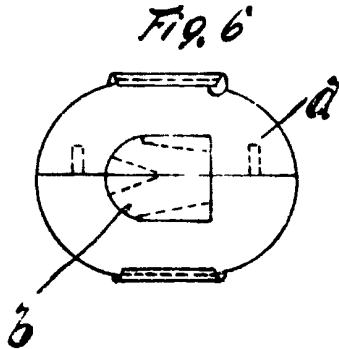
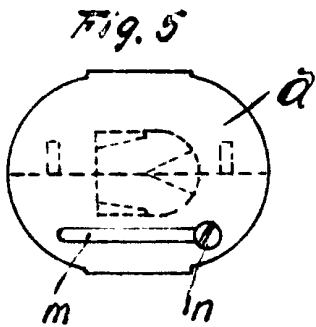
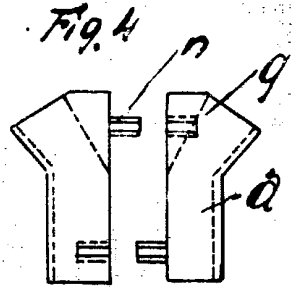
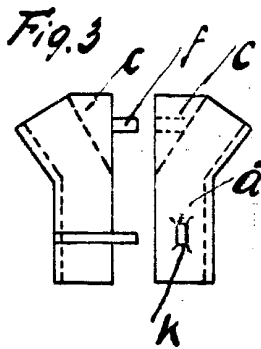
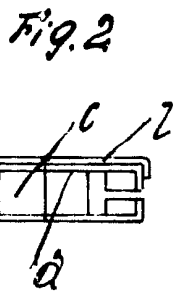
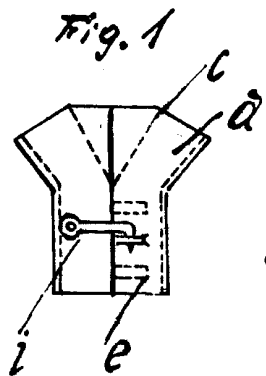


7º- Un cierre divisible de cremallera, según lo reivindicado en los puntos 1 á 6, caracterizado porque en ambas cintas del cierre y entre los órganos de tope que limitan el movimiento de la corredera y los primeros eslabones del cierre, se deja un espacio libre que 115 corresponde por lo menos á la longitud de la corredera.

8º- Un cierre divisible de cremallera, según se ha descrito é ilustrado.

Esta patente recae sobre "UN CIERRE DE CREMALLERA DIVISIBLE", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 21 de Agosto de 1931



Escala variable  
por Karl Stöckel.

*Handwritten signature*